

8 de setiembre de 2026
OF-1386-IT-2026

Señora
Yetty Zárate Sánchez
Transportes Arnoldo Ocampo, S.A.
Correo electrónico: notificacionestao@gmail.com
autobusesheredianos@gmail.com

8000-273737 (ARESEP)
T +506 4002-9595
F +506 2215-4135

Correo electrónico
itransporte@aresep.go.cr

Apartado
936-1000
San José – Costa Rica

www.aresep.go.cr

ASUNTO: Sobre la tarifa asignada al recorrido San Isidro-Santa Elena del ramal Heredia-San Isidro-Concepcion-Santa Elena. RA-026

Estimada señora:

En atención a lo señalado mediante nota del 3 de setiembre de 2026, respecto a la tarifa correspondiente al recorrido entre San Isidro de Heredia y Santa Elena, se indica lo siguiente:

En primer término, es importante aclarar que las resoluciones tarifarias anteriores no establecieron una tarifa específica de ₡340 para el recorrido San Isidro-Santa Elena del ramal código SIR: R2556 Heredia-San Isidro-Concepcion-Santa Elena.

La tarifa aplicada a dicho recorrido responde al tratamiento tarifario otorgado al ramal, de conformidad con los puntos geográficos que lo conforman y las tarifas autorizadas para los respectivos fraccionamientos. En este sentido, se procedió a desagregar los puntos geográficos que integran el recorrido, con el propósito de identificar de manera expresa las tarifas correspondientes a cada tramo y facilitar su correcta interpretación y aplicación tanto para el prestador como para las personas usuarias.

Este mismo criterio fue aplicado en los ramales Heredia-San Isidro-Breña Mora-Calle Chaves y Heredia-San Isidro-Cooperativa, en los cuales se realizó también la desagregación de los puntos geográficos que conforman cada recorrido, a efectos de hacer explícitas las tarifas aplicables a los respectivos fraccionamientos.

Por lo tanto, se confirma que la tarifa aplicable al segmento San Isidro-Santa Elena es de ₡240.

Cordialmente,

INTENDENCIA DE TRANSPORTE

Firmado digitalmente por
PAOLO ANDRES VARELA BRENES (FIRMA)

Paolo Varela Brenes
Intendente de Transporte a.í.

JAM/AOC

Copia: Suzeth Rodríguez Solís, BCCR, rodriguezss@bccr.fi.cr
Juan Carlos Grijalba Chavarría, BCCR, grijalbacj@bccr.fi.cr
Sergio Quesada Chaves, BCCR, quesadacs@bccr.fi.cr
Juan Pablo Sibaja Vega, BCCR, sibajavj@bccr.fi.cr